



DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
II LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El que suscribe, **Diputado José Gonzalo Espina Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS CAJAS DE PREVENCIÓN DE LAS DISTINTAS CORPORACIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REVISAR LAS CONDICIONES Y SEGUROS DE VIDA DE LOS ELEMENTOS DE DICHAS CORPORACIONES A FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO.

Al tenor de los siguientes:



DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

ANTECEDENTES

PRIMERO. De acuerdo con el Consejo Nacional de Seguridad Pública, tan solo en lo que va de 2023 en el país han muerto alrededor de 11 mil elementos de todas las corporaciones civiles de seguridad, si tomamos como base dicha cifra son 11 mil familias que se han quedado sin su sustento generando víctimas de la comisión del delito denotando también el fracaso de la política de seguridad que han seguido los gobiernos de morena, creando víctimas indirectas y directas de estas malas decisiones de política de seguridad.

SEGUNDO. Desgraciadamente las corporaciones de seguridad de acuerdo con el artículo 123 apartado B de nuestro marco constitucional general, las corporaciones policiales se rigen por sus propias leyes, en el caso de la Ciudad de México los elementos policiales quedan indefensos de los seguros y garantías que cualquier empleo debería de proporcionar sobre todo cuando se arriesga la vida por la protección de los derechos humanos de los ciudadanos que vivimos y transitamos por la capital del país.

La alcaldía Benito Juárez se coronó como la demarcación con el mejor índice de percepción de seguridad al cierre del tercer trimestre del 2022, en la Ciudad de México, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Instituto Nacional de Geografía y Estadísticas (Inegi).

La percepción de seguridad en la alcaldía Benito Juárez se ubicó en 78.7 por ciento; seguido por la de Cuajimalpa de Morelos con 72.4 por ciento; Miguel Hidalgo con el 50.9 por ciento; Coyoacán 50.1 por ciento; y Venustiano Carranza con 49.5 por ciento de acuerdo con datos del instituto.

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

En el resto de las alcaldías, la percepción de seguridad cae por debajo del 50 por ciento: en séptimo lugar se ubicó delegación de Milpa Alta con 45 por ciento; Magdalena Contreras con 41.7 por ciento; Gustavo A. Madero con 39.6 por ciento; y Tlalpan con 39.3 por ciento.

Por el contrario, la alcaldía con peor percepción de seguridad es la de Tláhuac al registrar un nivel de 22.1 por ciento positivo y 77.2 por ciento negativo (percepción de inseguridad) durante el tercer trimestre del año.

TERCERO. De acuerdo con datos de distintas organizaciones e instituciones en la Ciudad de México se han registrado alrededor de 66 ataques contra elementos policiales, los cuales no cuentan con derechos de protección y seguros que les garanticen una vida digna en caso de sufrir un atentado contra su vida, dejando desprotegidas a más de 88 mil familias.

Es necesario generar políticas internas de mejora de condiciones de vida y de salud para los elementos policiales de esta ciudad y dejar traer elementos federales a cuidar el metro, es construir y dignificar la labor policial, ya que los policías en esta administración se han quedado al margen de la estructura y de las políticas de seguridad.

El Partido Acción Nacional siempre ha velado por la integridad de los elementos, fortaleciendo sus corporaciones dotándolos de los mínimos requeridos para enfrentar las emergencias de seguridad que necesita nuestra ciudad.

CONSIDERANDOS

Primero. Que el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Segundo. – Que los párrafos tercero y cuarto del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que:

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:



DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA A LAS CAJAS DE PREVENCIÓN DE LAS DISTINTAS CORPORACIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REVISAR LAS CONDICIONES Y SEGUROS DE VIDA DE LOS ELEMENTOS DE DICHAS CORPORACIONES A FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 27 días del mes de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

José Gonzalo Espina Miranda

DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA